

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba

### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Entre 2013 y 2015, incrementar las dedicaciones docentes para la realización de actividades de investigación y extensión en el marco de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase los docentes de la carrera no contaban con dedicaciones suficientes para el correcto desarrollo de las actividades de investigación y extensión. El cuerpo académico estaba compuesto por 82 docentes que cubrían 108 cargos, a los que se le sumaban 35 cargos de ayudantes alumnos. En relación con sus dedicaciones, sólo 1 docente (1%) disponía de dedicaciones superiores a las 30 horas semanales y 7 docentes (8,5%) poseían dedicaciones mayores a 20 horas.

A partir de la información volcada en la presentación de CONEAU Global, se observa que la carrera cuenta con 83 docentes que cubren 108 cargos. A estos se suman 44 ayudantes alumnos.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40 hs.	
Profesores Titulares	22	12	5	3	0	42
Profesores Adjuntos	8	6	1	0	0	15
Jefes de Trabajos Prácticos	8	8	1	0	0	17
Ayudantes Graduados	8	1	0	0	0	9
TOTAL	46	27	7	3	0	83

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	20	11	1	2	0	34

Especialista	6	4	4	2	0	16
Magíster	5	7	1	0	0	13
Doctor	13	1	3	3	0	20
Total	44	23	9	7	0	83

Del cuadro precedente se desprende que la carrera incrementó las dedicaciones comprendidas entre 30 y 39 horas semanales al 8,4% del plantel. Asimismo, el 28% de los docentes cuenta con dedicaciones de 10 a 19 horas y el 11% dispone de 20 a 29 horas semanales. Se presentan las resoluciones rectorales que disponen el incremento de las dedicaciones de 7 docentes.

Además, se otorgaron becas para la formación de los docentes. La carrera presenta 3 actas de acuerdo suscriptas con docentes que fueron beneficiadas con becas de posgrado. Cabe mencionar que los docentes con formación de posgrado representan el 59% del total, con las siguientes titulaciones: 24% doctores, 16% magister y 19% especialistas.

En síntesis, se observa que la carrera ha incrementado la carga horaria del plantel docente con respecto a la primera fase. Asimismo, se han desarrollado acciones de capacitación y perfeccionamiento adecuadas.

De acuerdo con los datos registrados en CONEAU Global, 33 docentes de la carrera participan en actividades de investigación, lo que representa el 40% del cuerpo académico. Las dedicaciones de los docentes investigadores son las siguientes: 6 docentes con dedicaciones menores a 9 horas semanales, 14 docentes con dedicaciones entre 10 y 19 horas semanales, 7 docentes con dedicaciones comprendidas entre 20 y 29 horas semanales; y 6 docentes entre 30 y 39 horas.

Cabe destacar que hay 7 docentes que participan en proyectos de investigación vigentes y no disponen de horas específicas para el desarrollo de estas actividades, lo que constituye un déficit.

Por otra parte, se observa que la carrera cuenta con 5 actividades de extensión vigentes en las que participan 13 docentes con las siguientes dedicaciones: 2 con 30 horas semanales, 2 con 20 horas semanales, 8 con dedicaciones entre 10 y 19 horas semanales y 1 docente con menos de 10 horas. Se considera que las dedicaciones destinadas al desarrollo de actividades de extensión son adecuadas.

Evaluación: Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido pero falta informar la dedicación en investigación de 7 docentes.

Compromiso N° 2: A partir de 2013, implementar las medidas contempladas en el plan de mejoras presentado a fin de garantizar el cumplimiento del pluralismo teórico: incorporación de docentes y dictado de seminarios de formación docente específicos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase el tratamiento de los contenidos era incompleto, se excluía otras perspectivas y teorías psicológicas. La carrera realizó acciones con el objetivo de subsanar el déficit detectado, lo que implicó la modificación del Plan de Estudios (Resolución R N° 654/13). Entre los cambios introducidos, se eliminó la asignatura Psicología Clínica II (eje de Intervención Clínica) y se crearon 3 asignaturas: Intervenciones Psicológicas: Perspectiva Psicoanalítica, Intervenciones Psicológicas: Perspectiva Sistémica e Intervenciones Psicológicas: Perspectiva Cognitiva-Comportamental.

En esta instancia se informa que se incorporaron docentes para el dictado de los contenidos de los nuevos espacios curriculares creados en el eje de Intervención Clínica: un docente se incorporó a la cátedra de Intervenciones Psicológicas: Perspectiva Sistémica y otro docente a Intervenciones Psicológicas: Perspectiva Cognitivo-Comportamental. Además, se informan otras 2 incorporaciones en Metodología II y Psicopatología Infanto-Juvenil. A esto se suma la contratación de 4 JTP para desempeñarse en Metodología de la Investigación II, Intervenciones Psicológicas: Perspectiva Sistémica, Intervenciones Psicológicas: Perspectiva Cognitiva Comportamental y Psicología de la Niñez.

Por otra parte, se dictaron los siguientes cursos con la participación de alumnos, egresados y docentes de la UCC: 1) Investigación cuantitativa en Ciencias Sociales y Psicología: procesamiento y análisis de datos; 2) Los procedimientos de citación y el estilo APA en la producción de trabajos académicos; 3) Criminología y psicología forense; 4) Intervenciones psicosociales en comunidades en situación de desastre; 5) Introducción a la Psicología del Deporte y la Actividad Física y 6) Diagnóstico e intervención en delincuencia juvenil. También se realizó un seminario de formación de carácter anual con la participación de profesionales e investigadores reconocidos de la comunidad regional y nacional.

La institución presenta las designaciones de los docentes que se incorporaron a las asignaturas para garantizar el pluralismo teórico, así como también los antecedentes académicos correspondientes.

Evaluación: A partir del análisis de la documentación presentada se considera que las acciones realizadas por la carrera son adecuadas y permiten asegurar el dictado de los contenidos curriculares exigidos por la Resolución Ministerial. Se recomienda continuar implementando actividades de formación y capacitación específicas en las áreas teóricas señaladas.

Compromiso N° 3: A partir de 2013, implementar el Programa de Seguimiento de Graduados a fin de poder evaluar el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

Descripción de la respuesta de la institución: En la instancia de acreditación previa la institución no contaba con un mecanismo de seguimiento de graduados.

En la segunda fase de acreditación se informa la creación del Área de Graduados de la Universidad (Resolución R N°1738/15), lo que dinamizó las líneas de acción desarrolladas por la Facultad y la articulación de propuestas dirigidas a los graduados. En este sentido, el Programa de Becas destinadas a los graduados se convirtió en una política de la Universidad y un objetivo específico del Área de Graduados en el marco del Programa de Beneficios Institucionales para Antiguos Alumnos de la Universidad Católica de Córdoba (Resolución R N° 1413/16). A su vez, se diseñaron estrategias para la incorporación de graduados en proyectos de investigación por medio de la Convocatoria Anual a Ayudantías y Adscripciones en Proyectos de Investigación de la UCC (Resolución R N° 992/16).

En el ámbito de la Facultad y del Programa de Seguimiento a Graduados se creó una aplicación a través de Google APPs que permite la administración de encuestas a los egresados de la carrera y la actualización de los datos, a fin de conocer la opinión sobre la formación que adquirieron y las expectativas profesionales. Además, se designó un coordinador rentado del Servicio de Orientación Vocacional Laboral (SOVO) para el diseño de acciones destinadas a los egresados.

En relación con el Programa de Formación Continua, se dictaron cursos de formación a egresados de la carrera con una bonificación del 20% y 2 cursos gratuitos para favorecer la participación de los graduados. Se prevé ofrecer un curso gratuito de vinculación con el medio durante el año 2017.

Además, durante los años 2014 y 2015 se diseñó y ejecutó el Proyecto de Concurrencias Programadas No Rentadas en el área clínica con el objetivo de brindar capacitación a los graduados, en el marco del convenio con el Sanatorio Del Salvador.

Finalmente se informa que se suscribieron convenios con el Sanatorio Del Salvador y la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo en la Provincia de Córdoba para la realización de pasantías.

Evaluación: Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido en su totalidad.

Compromiso N° 4: Entre 2013 y 2015, incrementar el acervo bibliográfico disponible para la carrera de acuerdo con el plan presentado.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no disponía de un acervo bibliográfico adecuado en cantidad, variedad y actualización para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

En la segunda fase de acreditación la institución informa que se adquirieron los títulos afines a las áreas de Formación Básica, General y Complementaria y Formación Profesional. Se destaca la incorporación de Test Psicológicos.

Además, se informa que la biblioteca se suscribió a la RED AUSJAL que permite el acceso a un paquete de más de 350.000 libros electrónicos, de los cuales 16.000 corresponden a Psicología. A esto se suma el material disponible a través del Acuerdo sobre Bibliotecas Universitarias de Córdoba para el acceso a través de préstamos interbibliotecarios.

La institución adjunta un documento denominado Compras de Libros 2012-2016 en el que se señala la compra de 12 títulos en 2012, 59 títulos en 2013, 11 títulos en 2014, 6 títulos en 2015 y 177 títulos en 2016 por un valor total de \$79.501,35. Se presentan en cinco anexos las correspondientes facturas de compra y las suscripciones a libros electrónicos.

Evaluación: A partir del análisis de los textos incorporados al acervo, se considera que la bibliografía es pertinente y cubre las necesidades del proyecto académico. Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 5: Con respecto a las actividades de investigación, a partir de 2013, implementar los mecanismos de estímulo a la participación de alumnos y

graduados de la carrera en proyectos y asegurar la publicación de los resultados alcanzados en los proyectos en medios reconocidos de difusión científica y tecnológica de la especialidad.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con mecanismos de estímulo para la participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación. Además, la producción científica era insuficiente.

En esta instancia, la carrera informa que se realizaron acciones con el objetivo de promover entre los estudiantes la participación en las actividades científicas de la carrera. Entre ellas se destaca la organización de las Jornadas de Investigación, que contaron con la participación de alumnos y graduados. Además, se habilitó la posibilidad de que los alumnos que desarrollen tareas de investigación puedan acreditarlas en su legajo.

Respecto a la publicación de resultados, se informan 2 publicaciones con referato en el marco de las jornadas llevadas a cabo en la carrera: El psicólogo del Tercer Milenio: Nuevas realidades, nuevos desafíos, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, se creó la revista digital de la carrera de Licenciatura en Psicología: Debates actuales en Psicología y Sociedad y se publicaron 2 números de la Revista Pelicano (Resolución D N°104/13) en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Asimismo, se dictaron cursos de formación dirigidos a alumnos, graduados y docentes: 1) Los procedimientos de citación y el estilo APA en la producción de trabajos académicos y 2) Dónde y cómo publicar trabajos científicos.

Finalmente, la carrera informa que se entregaron incentivos a docentes, becarios y alumnos para la presentación de trabajos en congresos.

Del análisis de la información registrada en CONEAU Global, se observa que la carrera cuenta con 15 proyectos de investigación vigentes en los que participan 33 docentes y 15 alumnos de la carrera. Se registra participación de alumnos en 4 de los 15 proyectos. Se considera que los mecanismos implementados por la carrera son adecuados pero se recomienda realizar acciones que permitan ampliar la participación de los alumnos en las actividades de investigación.

En cuanto a la producción científica, del análisis de las fichas de investigación, se observa que las publicaciones informadas refieren a presentaciones en revistas, libros y memorias de la Universidad Católica.

De acuerdo con la información registrada en la presentación CONEAU Global, se observan proyectos de investigación cuyos equipos están conformados por docentes que no pertenecen a la carrera. En algunos casos, son proyectos dirigidos por investigadores que no pertenecen a la institución, por ejemplo “Interculturalidad y derechos humanos en A. Latina”, “Desarrollo de la capacidad de innovación” y “Salud Mental y Derechos Humanos” con escasa participación de docentes de la carrera. En estos casos, las publicaciones informadas no pertenecen a investigadores de la carrera. Por otra parte, se detectan proyectos de investigación dirigidos por un docente de la carrera y los demás integrantes son de otras unidades académicas, por ejemplo en el proyecto “Subjetividades corporalidades y discursos ‘entre barreras’”. Por lo tanto, la producción científica no tiene impacto en el proyecto académico y esto constituye un déficit.

Evaluación: Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido parcialmente.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La carrera presenta la Resolución del Rector N° 212/17 que modifica el Plan de Estudios 2013. De acuerdo con la normativa, la modificación responde a la política de renovación de los planes de estudio de las carreras de grado de la Universidad (Resolución R N°1496/16). En este sentido, se ha eliminado el campo de formación “Servicio Social” como espacio curricular y se ha reemplazado por el campo de formación “Responsabilidad Social” como condición de egreso de todos los alumnos de las carreras de grado. Además, se redujo la carga horaria de las asignaturas “Psicología de la Religión” y “Pensamiento Social Cristiano” de 60 a 30 horas cada una y se modificó su modalidad de cursado de anual a cuatrimestral. Finalmente, se informa que la asignatura Intervención en Crisis que en el Plan 2013 se dictaba en 4° año pasará a 5° año.

Se informa que los alumnos inscriptos en el Plan 2013 ingresarán al Plan de Transición desde el 1 de marzo de 2017. El plan establece un cronograma especial para el cursado de las asignaturas afectadas por las modificaciones descriptas.

Se considera que los cambios introducidos no son estructurales, por lo tanto no afectan la propuesta curricular de la carrera de Psicología. En síntesis, el Plan de Estudios 2017 cumple con todo lo exigido por la Resolución Ministerial en cuanto a cargas horarias y al tratamiento de los Contenidos Curriculares Básicos listados en el

Anexo I de la Resolución ME N° 343/09. Asimismo, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

### 3. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera:

Déficit 1. No se informan las horas destinadas a actividades de investigación de 7 docentes que participan en actividades vigentes.

Déficit 2. Las publicaciones científicas informadas no pertenecen a docentes de la carrera y se centran en medios de difusión propios.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Implementar actividades de formación y capacitación destinadas a los docentes a fin de profundizar el pluralismo teórico exigido en la Resolución Ministerial.

Recomendación 2. Incrementar las dedicaciones de los docentes que investigan con menos de 10 horas.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se informan las horas destinadas a actividades de investigación de 7 docentes que participan en actividades vigentes.

Descripción de la respuesta de la institución: Se corrigieron las fichas de los 7 docentes que participan en actividades de investigación, cuya carga había sido omitida.

De acuerdo a las modificaciones realizadas, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40 hs.	
Profesores Titulares	18	15	6	3	0	42
Profesores Adjuntos	8	6	1	0	0	15
Jefes de Trabajos Prácticos	8	8	1	0	0	17
Ayudantes Graduados	8	1	0	0	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>83</b>

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	20	10	2	2	0	34
Especialista	6	4	4	2	0	16
Magíster	3	9	1	0	0	13
Doctor	11	4	2	3	0	20
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>83</b>

Evaluación: A partir de su evaluación, se considera que la modificación de las fichas docentes y la consecuente incorporación de horas para actividades de investigación han permitido subsanar el déficit.

Déficit 2: Las publicaciones científicas informadas no pertenecen a docentes de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que en la actualidad los proyectos de investigación “Interculturalidad y derechos humanos en América Latina” y “Bioética social y bioeticistas públicos: temáticas emergentes en el caso bioético y modelos alternativos de fundamentación e intervención” son dirigidos por docentes de la carrera (Resolución Rectoral N° 1576/17). Además, en estas actividades participan egresados de la carrera.

También, fueron registrados en el Instructivo CONEAU Global publicaciones de actividades de investigación en revistas con arbitraje, capítulos de libros, y trabajos presentados en congresos y seminarios que habían sido omitidas en el Informe de Autoevaluación concernientes a los proyectos de investigación llevados a cabo en el marco de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por último, se presenta un plan de mejoras para implementar mecanismos de estímulo a la publicación a partir de la divulgación y el ofrecimiento de recursos e incentivos a los docentes investigadores, durante los años 2017, 2018 y 2019, con un presupuesto de \$16000 por año. Además, se prevé la publicación de un promedio de 2 artículos por equipo de investigación en revistas con referato.

Evaluación: A partir de las modificaciones realizadas y de las acciones que el plan de mejoras prevé, se considera que el déficit se encuentra en vías de subsanación. No obstante, atento a que en las publicaciones figuran solamente los directores de los proyectos, se recomienda generar mecanismos que posibiliten la participación de todos los integrantes del equipo en la generación de la producción científica a los fines de la formación de los recursos humanos. También se recomienda realizar acciones que permitan ampliar la participación de los alumnos en estas actividades.

Recomendación 1: Implementar actividades de formación y capacitación destinadas a los docentes a fin de profundizar el pluralismo teórico exigido en la Resolución Ministerial.

La institución no atendió a la recomendación, por lo tanto se mantiene.

## 2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (implementar mecanismos para incrementar la producción científica).

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Implementar actividades de formación y capacitación destinadas a los docentes a fin de profundizar el pluralismo teórico exigido en la Resolución Ministerial.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-1611/11

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.